

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 184 Octubre 11 de 2016

# "Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre de 2016, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

### Escuela de Estadística

Nombre:

**TOVAR CUEVAS JOSE RAFAEL** 

Concepto:

Por su participación en el curso "Bioestadística II" - código 605032", ofrecido a los estudiantes del posgrado en Ciencias Biomédicas - Facultad

de Salud. Período octubre - diciembre de 2016.

Valor:

Seis millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos

m/cte. (\$6.564.960.00).

Categoría	Asociado
Total Horas	72
Valor Hora	\$91.180.00

Solicitado por la Facultad de Salud – Posgrado en Ciencias Biomédicas.

# COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los once (11) días del mes de octubre de 2016.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica